

La fundamentación jurídica que da cuerpo y razón de existencia a la estructura de este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, es bajo la competencia municipal que da la normatividad aplicable en materia de planeación, la cual se desprende primeramente de la reforma al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se adopta la figura de Plan para integrar y conducir la acción gubernamental, y a partir de ello, se ha configurado un cuerpo jurídico municipal conformado, principalmente, por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Federal, y el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde conjuntamente se dispone que la planeación municipal del desarrollo, como un medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del municipio, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de los habitantes.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 15 fracción VI, 77 fracción II, III y IV, 80 fracción VII y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, artículo 2 fracción V de la Ley de Planeación, artículo 37 fracción 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que instituyen de manera vinculada el implementar un sistema de planeación democrática para el desarrollo, donde se imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en particular la del Estado, teniendo el Ayuntamiento la facultad de expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para organizar la administración pública municipal, así como los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 38, 39, 40, 45, 46, 47 y 48, se establece el carácter democrático de la planeación, la potestad del municipio para realizar y cumplir con un Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo determina los organismos responsables del proceso de planeación y programación. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, de conformidad al artículo 50 de esta ley, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y, en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley, y en sus disposiciones reglamentarias.



Finalmente en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, de manera particular, cuenta con el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, que en sus artículos 1, 2 y 10 fracción I, se faculta que las acciones del Gobierno Municipal tendrán como base para su determinación la planeación democrática, siendo el Plan Municipal de Desarrollo el instrumento rector de las políticas y estrategias de gobierno, que ejecute el Gobierno Municipal durante el periodo de su mandato.

Por otro lado, aunado al punto de contar con un eje rector, y que hoy en día, ya no es suficiente tan sólo tener la garantía de que los recursos públicos se ejercen con base en los presupuestos aprobados, es menester también presentar a la ciudadanía, la seguridad de que esos recursos públicos resultado de las contribuciones de todos los ciudadanos, se traducen en mejores servicios públicos y que se evalúe su aplicación.

Al respecto es importante señalar, que el artículo 134 Constitucional establece que los recursos públicos de que dispongan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, se administren con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y que dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezca, respectivamente, cada orden de gobierno.

La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tiene por objetivo reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

En este sentido, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece, en los artículos 16, 24, 27, 28, 61, 85, 107, 110 y 111, la obligatoriedad de elaborar indicadores de desempeño para monitorear los avances y evaluar los resultados por parte de los ejecutores de gasto, así como la publicación de los informes en los órganos locales oficiales de difusión y poniendo a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión; el artículo 114 establece para los servidores públicos que incurran y no cumplan con las disposiciones generales en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público federal, y que no lleven registros presupuestarios y contables con información confiable y veraz, entre otras.

Como referencia muy trascendental, en esta misma cascada de responsabilidades del ejercicio público de los recursos, se desprende a su vez, la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, de contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales; y emitir información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática, en sus artículos 1, 46, 53, 54, 55, 56 y 57.

Por último las observaciones pertinentes a las disposiciones generales emitidas de este tema en los Presupuestos de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal, así como demás aplicables en el estado de Jalisco, como la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la reglamentación del municipio, permitieron que este Gobierno Municipal, pueda disponer de un "Sistema de evaluación del desempeño, que permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal, y el impacto social del ejercicio del gasto público,... dicho sistema de evaluación del desempeño será obligatorio para los ejecutores del gasto", y asimismo a través de estos indicadores, se podrá determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como la vinculación de los mismos con el Plan Municipal de Desarrollo.





Antecedentes Generales

INDULGENCIA PLEN
PERPETUA UNA VES



Nuestro municipio recupera nuevamente un parte importante de su historia y tradición, según el decreto 23598/LIX/II, a partir del 23 de Octubre de 2011, el cual se publica en el Diario Oficial del Estado de Jalisco, el cual establece que:

“APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, POR EL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO”

Un nombre que a pesar de no ser oficial, si era del conocimiento popular, por lo que a partir de esta fecha, nuestro municipio nuevamente es de manera oficial **“SAN PEDRO TLAQUEPAQUE”**.

¿De dónde viene el nombre de Tlaquepaque?

Sin duda, son variadas las opiniones con respecto al origen del nombre de Tlaquepaque, encontramos desde la que sugiere que el vocablo viene derivado de la palabra Tlacapán: “hombres fabricantes de trastos de barro”, ó también la que menciona que la palabra Tlaquepaque significa: “Lugar sobre lomas de tierra barrial”, sin embargo, el significado con más aceptación es el que lo define como una derivación de Tlalipac, es decir: “Lugar sobre lomas de barro”.

Sin duda, cualquiera de estos, hace referencia a la arraigada tradición en el manejo de este notable material, el barro.

Referencia Histórica

Desde antes que los conquistadores provenientes de España hicieran su arribo a estas tierras, ya se encontraban habitadas por los indígenas tonaltecas y posteriormente los tecos, entonces estaban organizados en un reino bajo el dominio de una mujer llamada Cihualpilli Tzapotzinco (Distinguida señora dulce y fina fruta de zapote), el cual incluía entre otros tributarios a los pueblos de Coyula, Tateposco, Tlaquepaque y Zalatlán, a principios de año de 1530 llegó a estas tierras Nuño de Guzmán y su gente, entrando por San Martín de las Flores, conocido entonces como Tlaxicolzingo. Al conocer sobre la aproximación de los españoles, los naturales se dividieron en dos bandos, por un lado, un grupo quería formar una resistencia que les permitiera defender sus tierras de la invasión, mientras que otro bando planteaban recibirlos de manera pacífica con el fin de evitar un conflicto armado, este grupo envió una delegación con diversos regalos con obsequios como miel, aguacates, cebollas y algunas frutas de la región, Nuño de Guzmán exigía obediencia al Rey de España y envió parte de sus tropas para exigir lo mismo a los rebeldes, quienes los recibieron con gritos y flechas, esto inicio un combate que después de unas horas termino cuando los españoles vencieron a los rebeldes.

En el año de 1548, el poblado conocido como Tlaquepaque, recibió el nombre de San Pedro, por la sugerencia de Fray Antonio de Segovia, y durante la gran parte de la época colonial solamente se le conoció con el nombre de “San Pedro”.

Para el año de 1600, el pueblo de San Pedro tenía menos habitantes que una de sus demarcaciones (Toluquilla), aproximadamente compuesto por 500 personas.

Desde el año de 1621, San Pedro era visitado de manera asidua por los religiosos franciscanos, quienes, provenientes de los conventos de Guadalajara venían a hacer sus labores con el naciente pueblo.

La mañana del 26 de noviembre de 1810, el cura Hidalgo llegó a San Pedro donde dicen pernocto para seguir su camino rumbo a la capital. Durante la etapa de la insurrección, tuvo lugar un importante evento, ya que el 13 de Junio de 1821, se firma en la Villa la Proclama de Independencia, por parte del Brigadier Pedro Celestino Negrete.

En 1825, San Pedro aparece registrado ya como pueblo con ayuntamiento, el cual comprendía a los pueblos de San Sebastián, San Andrés y Santa María. El crecimiento que empezaba a florecer genero la inquietud en el Sr. Manuel



López Cotilla –Regidor encargado de las actividades educativas– fundó en San Pedro Tlaquepaque las primeras escuelas oficiales para ambos sexos en el año de 1835.

A pesar de que ya se le conocía con el nombre de San Pedro Tlaquepaque, el decreto que expidieron en septiembre de 1904, describía que:

“La Comisaría de Santa Anita, del Municipio de Tlajomulco, pertenecerá en lo sucesivo al de San Pedro Tlaquepaque...”

Para el año de 1917, el entonces gobernador del Estado, Manuel Aguirre Berlanga, prohibió en Jalisco usar el nombre de santos en calles, plazas, parques, así como nombres de “personas vivientes, de animales u otras designaciones frívolas”.

La prohibición en ese entonces no incluía a los municipios, pero San Pedro Tlaquepaque perdió la primera parte de su nombre original, la tradición sin embargo no hizo mella en el saber popular, puesto que al paso de los años, los radicados aquí le siguieron llamando “San Pedro Tlaquepaque”, por lo que, en el año de 2009 se lleva a cabo una consulta ciudadana, para que, los habitantes del municipio -tanto de la cabecera como de otras delegaciones-, participasen de manera directa, las urnas estuvieron a disposición de los ciudadanos del 20 de septiembre al 8 de octubre de 2010 y participaron 13,043 personas. El resultado fue que el 62.4 por ciento de las personas consultadas estuvieron a favor de que el municipio recuperara su nombre original; el 37.2 por ciento querían que se mantuviera solamente el de “Tlaquepaque”, y el 0.4 por ciento no contestó. Con estos resultados, el gobierno municipal llevó a cabo la solicitud para el cambio de denominación del municipio, a esta petición se le da la anuencia por parte del Congreso del Estado, devolviendo al municipio el nombre con el que fue creado, el de “SAN PEDRO TLAQUEPAQUE”.

Escudo de San Pedro Tlaquepaque

La elaboración del diseño de este escudo se le atribuye al Padre José Trinidad Laris en el año de 1940, cuando se conocía a esta población con el nombre de San Pedro, en este mismo año es, en el que se presume su aprobación para ser utilizado.

Es un escudo de forma francesa y cuartelado en cruz, el cual se encuentra dividido en cuatro cantones.

En el cantón diestro del jefe en campo de azul tiene una cazuela, una jarra y un juego de taza y plato de oro perfilados de sable.

En el cantón siniestro del jefe en campo de oro dos brazos cruzados, el brazo desnudo representa el de Cristo en su color natural y el de San Francisco en el color del hábito



Bando Solemne que da a conocer el cambio de nombre a San Pedro Tlaquepaque



franciscano. En el extremo inferior la cruz de Jerusalén en sable (negro).

En el cuartel diestro de la punta, en campo de oro, un horno alfarero de gules (rojo).

En el cuartel siniestro de la punta, en campo de azul (azul), las llaves de San Pedro en oro y el gallo de la Pasión en plata.

Por timbre un yelmo de plata de tres rejillas, vuelto a la diestra y coronado por airón de oro y una cruz recrucetada de sable (negro) con la divisa ARS FIGULI.

Por ambos flancos del escudo descienden adornos conocidos como lambrequines, que se muestran como follaje heráldico. (Al no haber especificación sobre su color se representan en color verde aunque en ocasiones se hace en color dorado).

Debajo del blasón se aprecia una banderola dorada con la inscripción: PRIMA OPERA FIGLINAE HOMO.

Significado

En el escudo se representan símbolos de las culturas prehispánica y colonial que florecieron en esta región.

El esmalte de azul (azul) es símbolo de justicia, celo, verdad, lealtad, caridad, realeza y serenidad. Los artículos de barro representan la actividad alfarera de la población.

El esmalte de oro es símbolo de nobleza, magnanimidad, riqueza, poder, constancia, fuerza, fe y pureza. Los brazos cruzados significan la aceptación de la doctrina cristiana, traída por los franciscanos. El sable (negro) es símbolo de prudencia, tristeza, rigor, honestidad y obediencia, representa a la ciencia y a la aflicción.

El esmalte de gules (rojo) es símbolo de valor, atrevimiento e intrepidez. El horno significa el medio por el cual las piezas de barro alcanzan su fase final en el proceso artesanal al que se dedican los moradores de la villa alfarera.

Las llaves significan que el pueblo fue encargado a San Pedro y desde la Conquista es su santo patrono.

El escudo tiene en la cimera la leyenda en latín "ARS FIGULI" que se traduce como "El arte del alfarero".

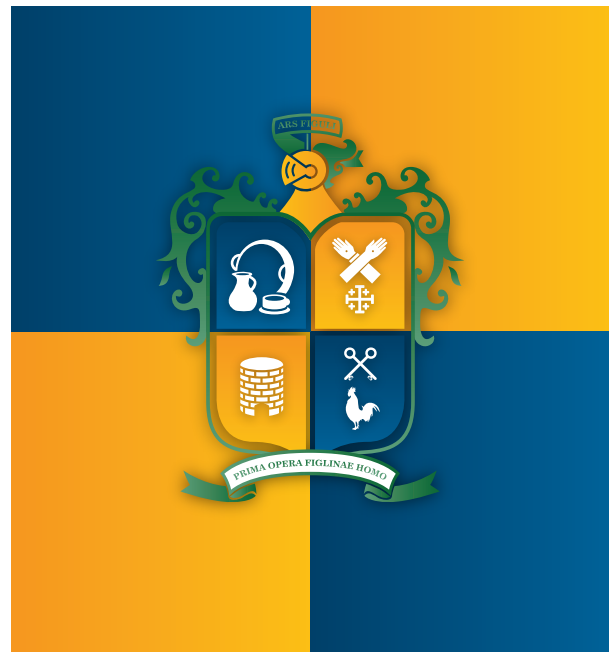
La cinta que está debajo del escudo ostenta una leyenda en latín que es el lema distintivo de la municipalidad.

Lema

Prima Opera Figlinae Homo que significa "La primera obra en barro fue el hombre".

Bandera

El diseño de este escudo fue utilizado como base para la realización de la bandera municipal, la cual, es básicamente una extensión de los colores de los cantones manteniendo la imagen del escudo al centro, esta bandera es utilizada a partir del año 2008.



Tradiciones principales

San Pedro Tlaquepaque está de fiesta prácticamente todo el año, iniciando enero con las fiestas en Santa Anita, hasta las celebraciones de Diciembre en el Centro Histórico, los meses de febrero y agosto se lleva a cabo la Exposición Nacional de Artesanía, en la Semana Santa la tradicional Judea en Vivo en San Martín de las Flores, -con más de 200 años-, en mayo se celebran "Las Crucitas", la que se realiza en los barrios tradicionales de la cabecera -San Juan, Santo Santiago, San Francisco y Santa María-, y que incluye misas, pirotecnia y carreras atléticas, el mes de junio se celebran las fiestas patronales en honor a San Pedro y se entrega el Premio Nacional de la Cerámica -con el Galardón Presidencial-, que reúne artesanos de todos los rincones del país y muestra la colorida variedad de sus piezas en un museo creado específicamente para admirar estas piezas; en el mes de septiembre las fiestas patrias, octubre con la procesión al Santuario de Nuestra Señora de la Soledad y la danza de los Tatachines, noviembre con la celebración del día de Muertos en que se ponen altares por todos lados en honor a nuestros difuntos, -plazas y delegaciones-; San Pedro Tlaquepaque es un lugar donde las tradiciones se mantienen vivas por el fervor de nuestra gente.



Edificios Representativos

Aquí podemos encontrar el señorío colonial y los hermosos lugares que nos trasladan en el tiempo, sin duda, un lugar que se ha convertido en referente de la imagen de San Pedro Tlaquepaque es el Jardín Hidalgo, esta plaza fue construida en el año de 1950, ubicada en el corazón del Centro Histórico de la ciudad, tiene al costado sur la Parroquia de San Pedro Apóstol. En la parte central de esta plaza se observa un tradicional Kiosco rodeado de cuatro hermosos jardines y andadores que convergen al centro. Este es el principal punto de reunión de los lugareños y los turistas que visitan esta majestuosa ciudad, donde cada domingo puede disfrutar de un ambiente familiar sin igual.





El Centro Cultural El Refugio, es un edificio de estilo colonial con aproximadamente 10,000 m2 de construcción que fue diseñado y auspiciado por Fray Luis Argüello Bernal en 1859. En un principio “El Refugio” y “Casa de la Salud Josefina” fue un hospital y casa de ejercicios espirituales y a partir de 1984 este hermoso edificio fue rescatado y remozado por el arquitecto Alejandro Zhon y convertido en el centro cultural, comercial, artesanal y turístico de Tlaquepaque, es un patrimonio arquitectónico único por el diseño de sus cúpulas, este lugar mantiene en una de sus áreas el Museo Pantaleón Panduro, donde se pueden admirar los trabajos premiados con el Galardón Presidencial.

La Pila Seca es entrada a San Pedro Tlaquepaque, se identifica por un puente peatonal de ladrillo conocido como el "Puente Artesanal", y actualmente por contar con una escultura en bronce de San Pedro, custodio y patrono de este municipio.

No se puede dejar de lado "El Parián", sin duda es edificio característico de San Pedro Tlaquepaque, fue construido en 1878 en lo que alguna vez fue la plaza principal de la ciudad y actualmente ocupa una manzana de terreno de 100 metros por lado. La palabra "Parián" es de origen filipino y significa "mercado", ya que este lugar fue durante un tiempo el centro comercial de la ciudad. El Parián es hoy en día un lugar de visita obligada para los turistas nacionales y extranjeros, ya que cuenta con 18 bares y restaurantes en los que se pueden degustar los platillos típicos de la ciudad, escuchar a los mariachis y admirar los hermosos bailes regionales del Estado.

En el corazón de nuestro municipio encontramos la Parroquia de San Pedro, fue construida por los Franciscanos en el transcurso de los Siglos XVII y XVIII, este templo que fue elevado a la categoría de Parroquia el 27 de Octubre de 1845 contiene retablos neoclásicos de cantera en su interior y una fachada de estilo bizantino, basilical, romano y barroco. Al frente de este hermoso edificio se encuentra la Plazoleta Juan Pablo II, inaugurada en abril de 2006 y con una escultura de bronce en honor del Sumo Pontífice Juan Pablo II.



El Santuario de Nuestra Señora de la Soledad, La construcción de este magnífico santuario fue iniciada en el siglo XVII por iniciativa de Don Antonio Caballero, quien con esto buscaba agradecer los favores recibidos a la Virgen de la Soledad, aunque no fue sino hasta 1878 cuando se terminó su magnífica cúpula de doble tambor con 16 ventanales. Su estilo arquitectónico es una mezcla entre barroco, neoclásico, romano y basilical y en su interior alberga hermosos óleos, esculturas y retablos neoclásicos y neogóticos.

Sin duda que se tienen hermosas construcciones dedicadas al culto religioso, la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe se encuentra enclavada en el centro del poblado de Santa Anita, es considerado uno de los más bellos del estado de Jalisco, a pesar de haber tardado poco mas de 80 años en su construcción, -a partir del año de 1732 y hasta 1813- cuando se termina la última torre.



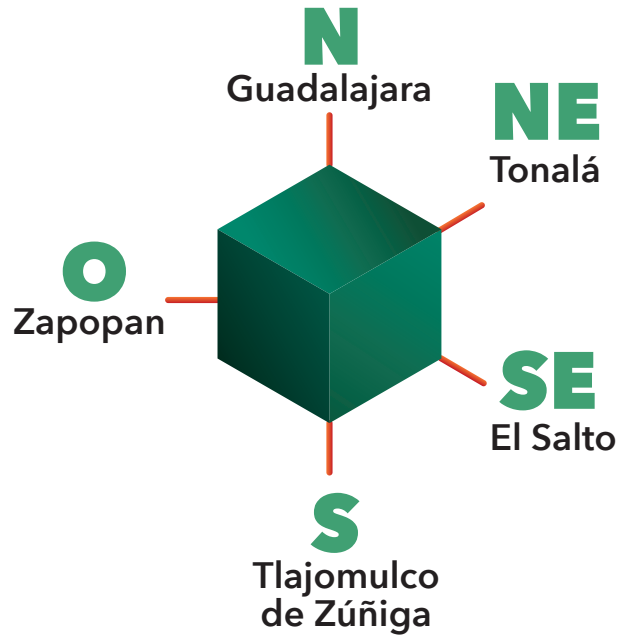
Diagnóstico Municipal



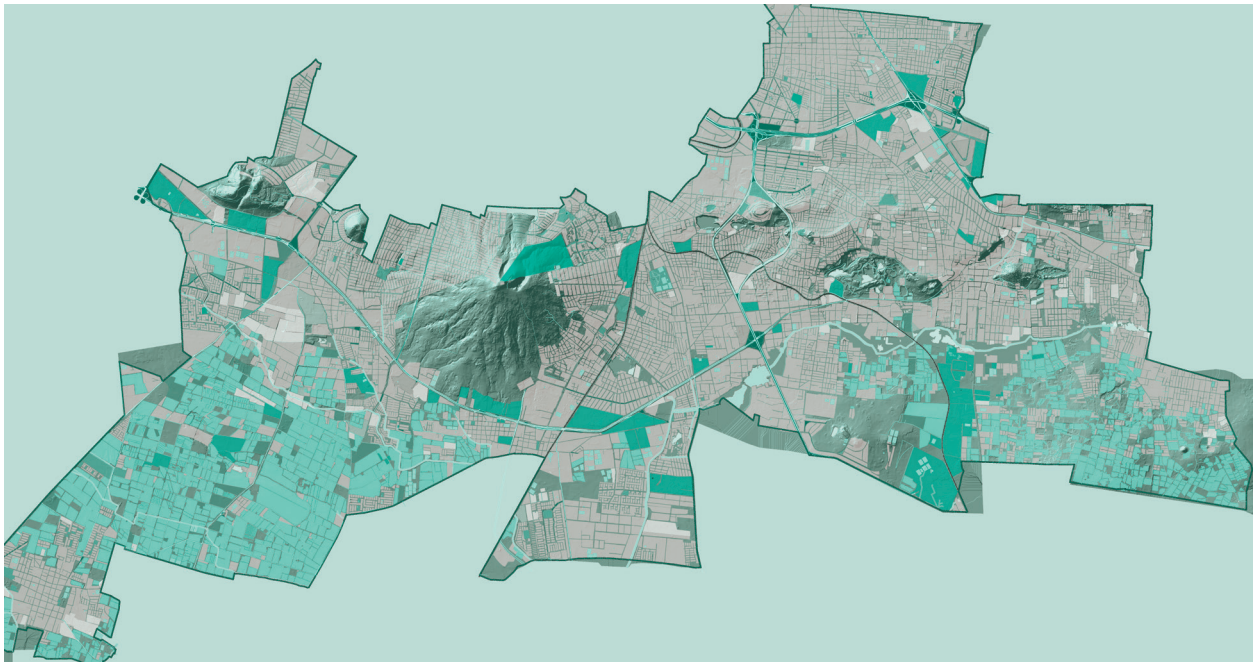
Localización Geográfica

El municipio de San Pedro Tlaquepaque se encuentra ubicado en la Región Centro del Estado de Jalisco, cuenta con una superficie aproximada de 130 Km² en las coordenadas extremas 20°38'53" Norte, 20°32'11" Sur, 103°12'43" Este y 103°27'43" Oeste, el municipio limita con las siguientes municipalidades:

- **Al Norte con Guadalajara.**
- **Al Noreste con Tonalá.**
- **Al Sur con Tlajomulco de Zúñiga.**
- **Al Sureste con El Salto**
- **Al Poniente con Zapopan.**



La mayor parte de su territorio es plano, con algunos lomeríos y pocas tierras altas cerriles. El punto más alto del municipio es el Cerro del Cuatro con una altura de 1,870 y la mínima al sur del territorio con 1,530 msnmm (metros sobre el nivel medio del mar).



Plano del Municipio de San Pedro Tlaquepaque

4.1 DESCRIPCIÓN FISIAGRÁFICA

Se localiza dentro de la pequeña subprovincia denominada como "Guadalajara" la cual queda totalmente dentro del Estado de Jalisco ocupando el 3.73% de su superficie. Esta subprovincia comprende totalmente los municipios de Antonio Escobedo, El Arenal, Guadalajara, Zapopan, Ahualuco de Mercado, Amatitán, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, Tala, Tequila, Teuchitlán, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá.

La subprovincia se caracteriza por las notables manifestaciones de vulcanismo explosivo generadas en la Sierra de la Primavera, la cual es una geoforma ubicada al poniente del municipio, y que se caracteriza por los domos y gruesos derrames de lavas riolíticas. De este centro eruptivo de edad Holocénica se emitieron importantes volúmenes de materiales piroclásticos, los que formaron importantes depósitos de tobas y flujos piroclásticos en su entorno y que se aprecian en los escarpes de relictos del sistema de barrancas ubicados en el sector poniente del territorio municipal, y en las cuales drenan una serie de escurrimientos de temporal que son captados por el arroyo Atemajac y el río San Juan de Dios en el norte y que desalojan estas aguas en el río Grande de Santiago.

Cuenta con la presencia de una cadena volcánica denominada "Cadena Volcánica del Sur de Guadalajara" que tiene un lineamiento NW-SE y con llanos que se desprenden de la parte oriental de la Sierra de la Primavera.

4.2 CLIMA

El clima predominante es semicálido-subhúmedo con un cociente de precipitación sobre temperatura inferior a 43.2° (según la clasificación de Climas) y un porcentaje de lluvia invernal con respecto a la anual inferior a 5%. La temperatura media anual del área de estudio es mayor de 18° C., presenta el clima más seco de los templados subhúmedos debido a que la oscilación térmica mensual es de 8.7° C.

La temperatura media anual es de 18.4° C; la temperatura media mensual más alta se presenta en mayo (22.6° C) y la más baja en enero (13.9° C); por lo tanto, la oscilación media mensual es de 8.7° C. La temperatura más alta que se ha registrado es de 40.1° C (en mayo de 1903) y la más baja de 2.5° C (en octubre de 1909), por lo consiguiente la oscilación térmica extrema-absoluta es de 37.6° C., sin embargo, las temperaturas máximas promedio oscilan entre 28.0° C (mayo) y 17.9° C (enero); a su vez, las mínimas promedio van de 18.2° C (junio) a 9.8° C (diciembre).

La precipitación media anual es de 946.7 mm y en promedio la lluvia máxima en un día es de 42.0 mm en junio, 32.5 mm en julio, 34.7 mm en agosto y 41.5 mm en septiembre. Los vientos dominantes en el municipio son del Noroeste, con una velocidad promedio de 8 a 14 km/h.



4.3 GEOLOGÍA

Las características geológicas regionales en donde se encuentra localizado el Municipio, se asocian principalmente, con rasgos determinados por el vulcanismo de la Sierra de la Primavera, lo que deriva en un subsuelo compuesto principalmente de materiales pumíticos de caída , como cenizas, arenas, pómez y flujos piroclásticos.

Desde el punto de vista tectónica continental, la región de Guadalajara – Toluquilla está ubicada a 40 km al norte del llamado “punto triple”, punto que define la intersección de las tres fosas tectónicas extensionales “rifts” mayores del sector occidental del Cinturón Volcánico Transversal conocidos como: Chapala, Tepic-Zacoalco y Colima. Estas características hacen que encontremos vulcanismo muy diverso, y rasgos tectónicos, asociados con la presencia de depresiones tectónicas rellenos por sedimentos cuaternarios.



4.4 TIPO DE SUELO

La topografía de la subprovincia “Guadalajara”, los tipos de clima y la vegetación que en ella se encuentran determinan la presencia de cuatro tipos de suelo en el municipio, Regosol eutrítico, Feozem háplico, Fluvisol eutrítico, Planosol Eutrítico, Gleysol Eutrítico y Litosol; todos de origen residual y desarrollados de rocas madre formadas por rocas ígneas de composición basáltica, andesítica y riolítica y tobas pumíticas.

4.5 FLORA Y FAUNA

En el inventario preliminar se incluyeron 510 especies, 23 variedades y una sub-especie de 312 géneros pertenecientes a 96 familias. En términos generales podemos adelantar que existen pocas diferencias especiales en la vegetación, puesto que las formaciones dominantes son asociaciones de elementos del bosque espinoso con relictos del bosque tropical caducifolio (esta formación es considerada secundaria) y del bosque templado de *Quercus sp.*, con relación a los cambios temporales las formaciones autóctonas debieron estar dominadas por bosques de *Quercus sp.*, que evolucionaron paulatinamente en la medida de pequeños cambios climáticos o de intervención antrópica hacia un bosque tropical caducifolio, debido a la penetración de elementos tropicales por la vecindad de la barranca del río Santiago, de esta manera se llega en estos tiempos hasta las formaciones secundarias que son dominantes en la actualidad.

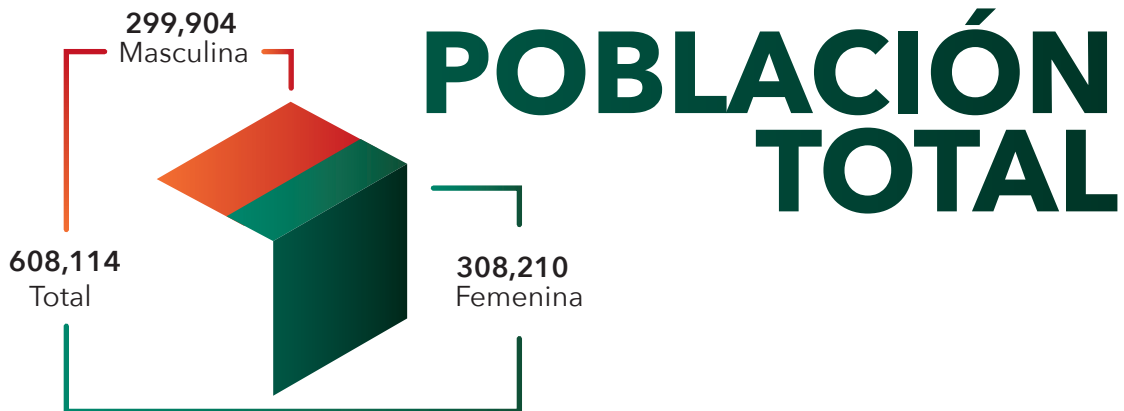
La supervivencia en el tiempo de actividades agrícolas y el continuo uso del fuego derivaron en el establecimiento de asociaciones de formaciones secundarias de acacias, pastos (naturales e inducidos) y, en menor proporción *Bursera sp.*, y otros elementos relictos del bosque tropical caducifolio.

La fauna en este municipio esta compuesta de especies como; conejo, liebre, ardilla, algunos reptiles y en las presas del municipio se encuentran diversas especies de aves que debido a la destrucción de su hábitat se encuentran amenazadas a causa del excesivo y desmedido cambio de suelo, así como la disminución de su espacio vital de coexistencia por el incremento e invasión de actividades humanas.



POBLACIÓN

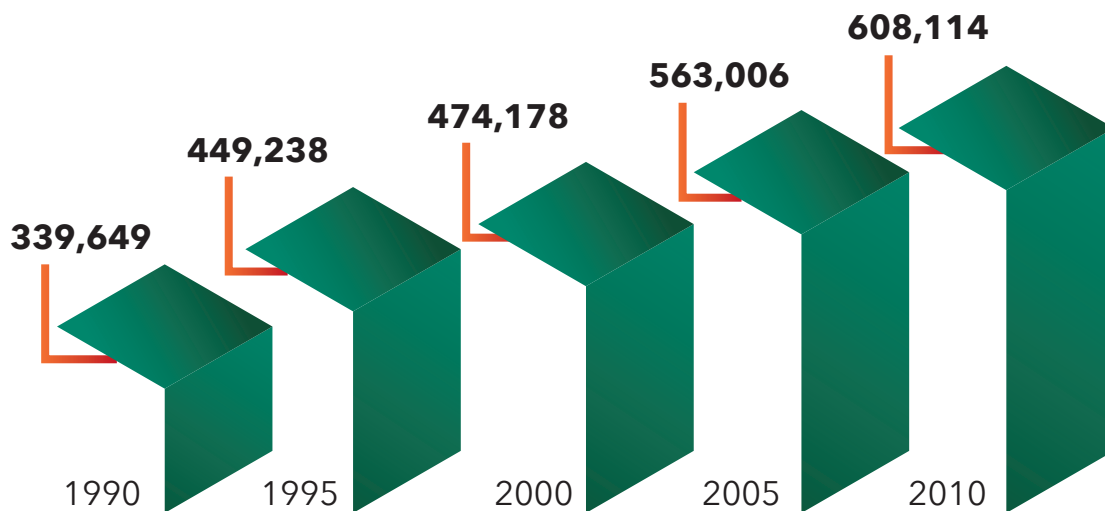
En el censo nacional realizado por parte del INEGI, en el año 2010, se aprecia que referente a nuestro municipio, tenemos una población total de 608,114 habitantes, la cual esta conformada por 299,904 personas de genero masculino y 308,210 de genero femenino.



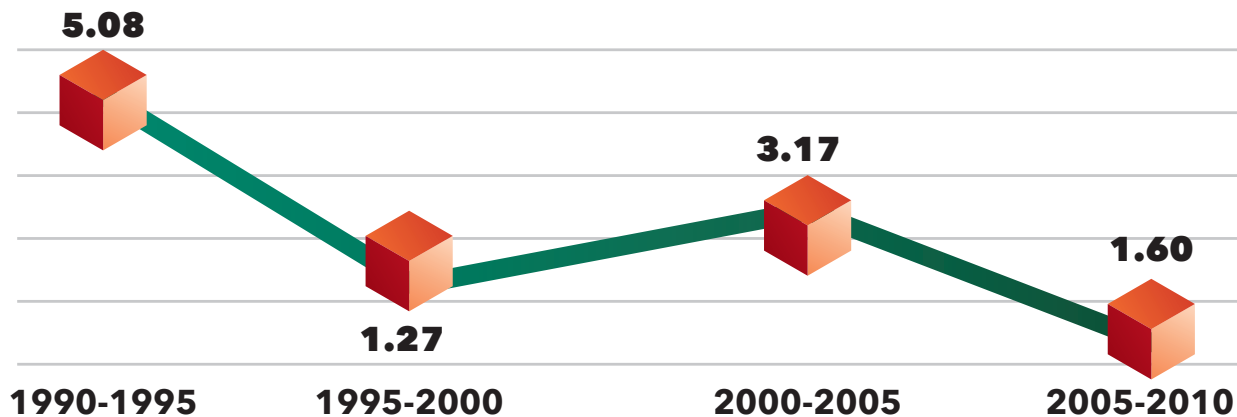
El incremento poblacional en San Pedro Tlaquepaque durante el periodo de 1990 a 1995 creció a una tasa de 5.8%, de 1995 al año 2000 su crecimiento ha sido aun más moderado, ya que disminuyo a 1.27% y del 2000 al 2005 la Tasa de Crecimiento Poblacional aumento nuevamente para ubicarse en un 3.17%.

Durante el periodo del 2005 al 2010 fue más moderada la Tasa de Crecimiento Promedio anual presentando un valor de 1.6%.

TABLA DE CRECIMIENTO 1990-2010



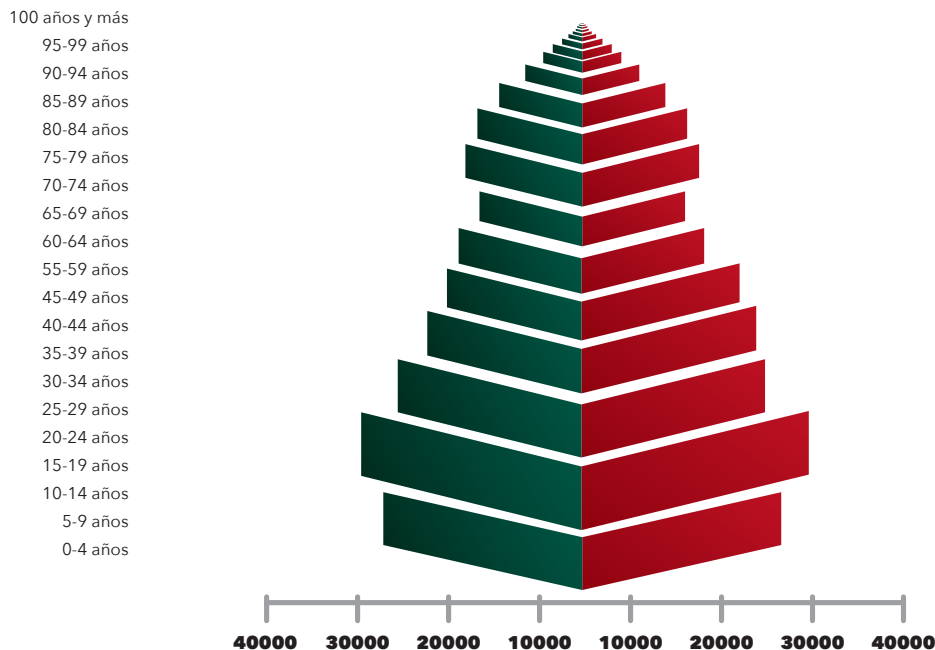
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL



La gráfica de la Pirámide de Población, de acuerdo a la edad, nos permite observar que nuestro municipio se integra en mayor proporción con una población adulta, -rango de edad de 25 a 64 años-, con un total de 272,550 habitantes, le sigue la población infantil -de 0 a los 14 años- con 189,814 habitantes, asimismo, la población de jóvenes -rango de los 15 a los 24 años- con 115,211 habitantes, y en menor proporción encontramos a las personas consideradas como de la tercera edad -mayores a los 65 años- con 24,914 habitantes, el dato diferenciado corresponde a los que se identifican como "no especificados", donde tenemos un total de 5,624 habitantes.

Cabe mencionar que dentro de los rangos de edad, con fluctuación entre 0 y 19 años, es mayor la cantidad de población masculina que la femenina, pero a partir de los 20 años predomina el número de población femenina.

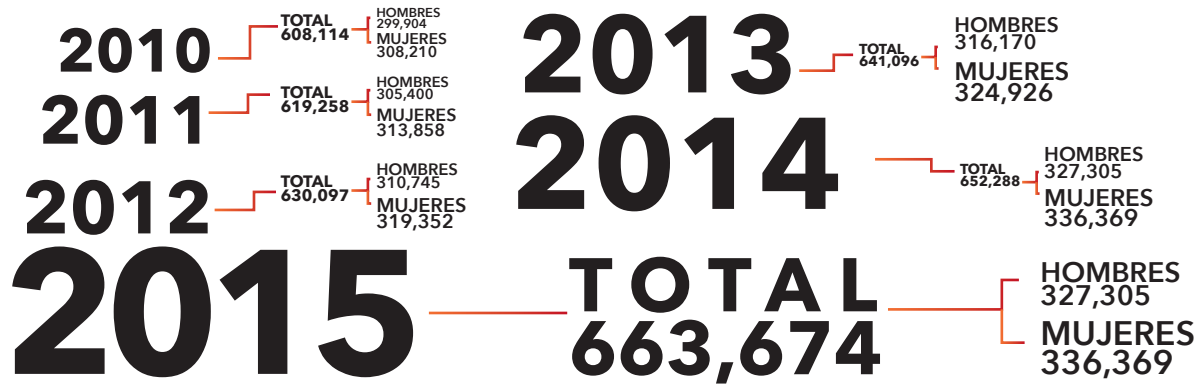
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2010



ESTIMACIONES DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Según el COEPO, para el periodo 2010-2015, si se mantiene el ritmo actual en el crecimiento poblacional, para el último año tendríamos una población estimada en 663,674 habitantes, con el consecuente incremento en la demanda de servicios y atención.

ESTIMACIÓN DE CRECIMIENTO POBLACIONAL



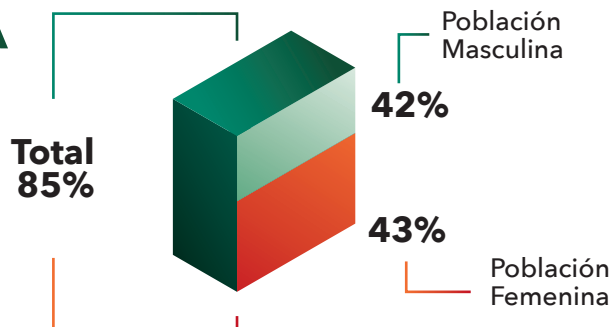
FUENTE: Consejo Estatal de Población (COEPO)

POBLACIÓN NACIDA EN LA ENTIDAD

Se cuenta con 517,268 habitantes nacidos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque representando el 85% de la población total. De estos; 254,801 habitantes nacidos en la entidad son género masculino y 262,467 del género femenino.

Fuente INEGI 2010

POBLACIÓN NACIDA EN LA ENTIDAD



POBLACION INDIGENA

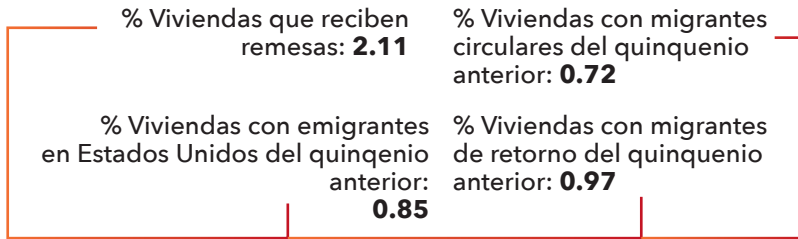
La población indígena en el municipio es de 3,250 personas mayores de 3 años, según datos del INEGI, lo cual representa un incremento con relación al conteo del año 2005, lo que indica un crecimiento del 13%, las cuales tienen como lengua principal el Purépecha y el Otomí.

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA

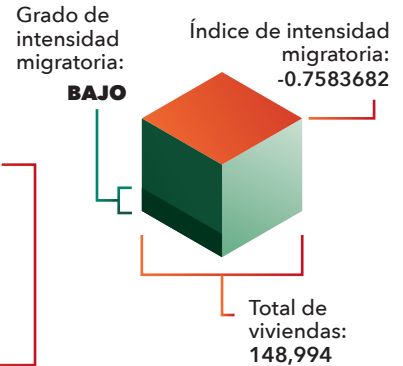


ÍNDICE Y GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA

Los indicadores de este índice señalan que el 2.11% de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2010, en un 0.85% se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 0.72% se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 0.97% de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.



GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS



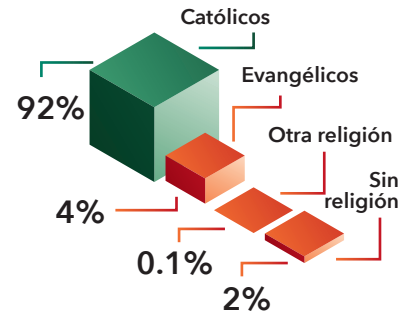
Fuente: Elaborado por COEPO con base en estimaciones del CONAPO, con base en datos del INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

RELIGIÓN

La religión predominante en el municipio es la católica la cual profesan 558,932 habitantes, asimismo, el censo arroja que 25,817 habitantes practican otras religiones, siendo estas principalmente Evangélicas y Bíblicas, además, 402 habitantes forman parte de una religión diferente a las anteriores, y únicamente 9,744 habitantes no expresan preferencia por alguna religión, dentro de este número de habitantes se incluyen los ateos.

Fuente INEGI 2010

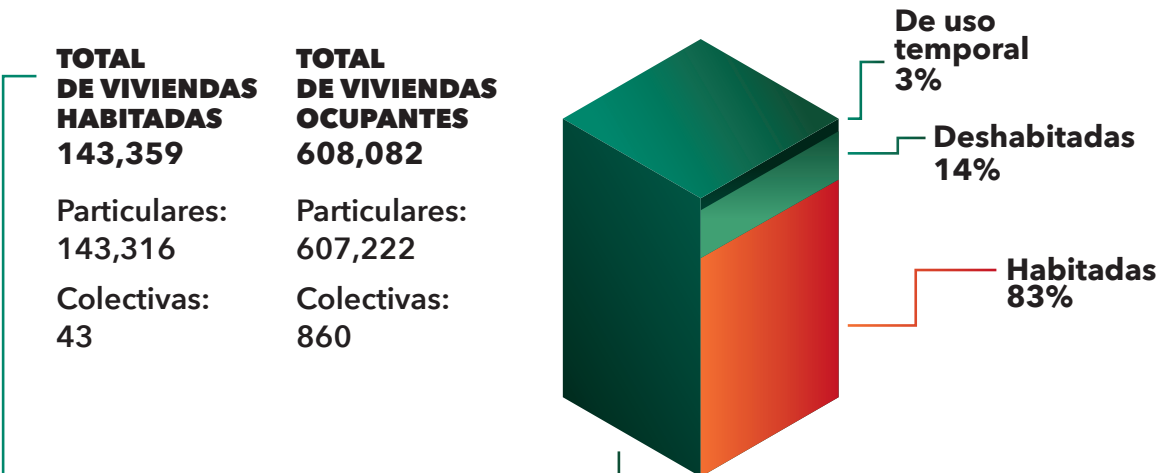
RELIGIÓN



4.7 VIVIENDAS

Las viviendas que se ubican en el municipio de San Pedro Tlaquepaque son 171,549, de las cuales 143,359 son viviendas habitadas, 23,735 se encuentran

VIVIENDAS

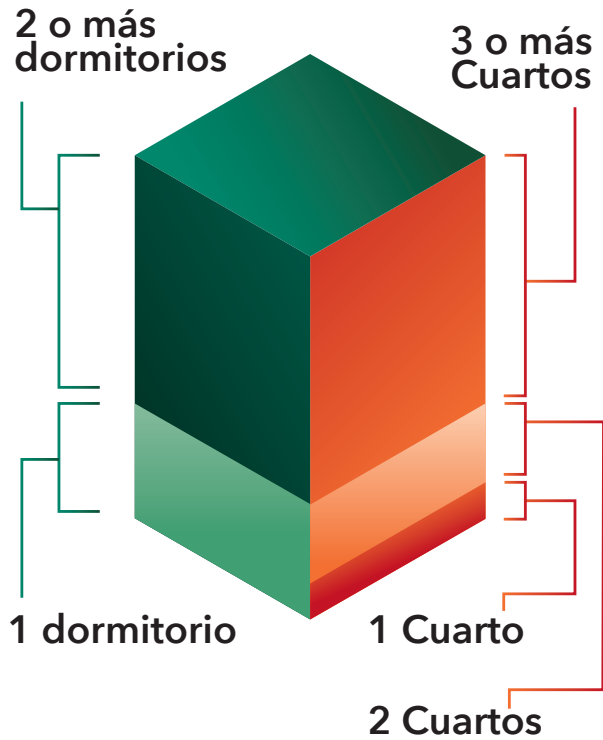


deshabitadas y 4,455 viviendas son de uso temporal, y en el desglose de información obtenida, tenemos que en el municipio cada una de las viviendas habitadas tiene un promedio de ocupantes por vivienda de 4.3.

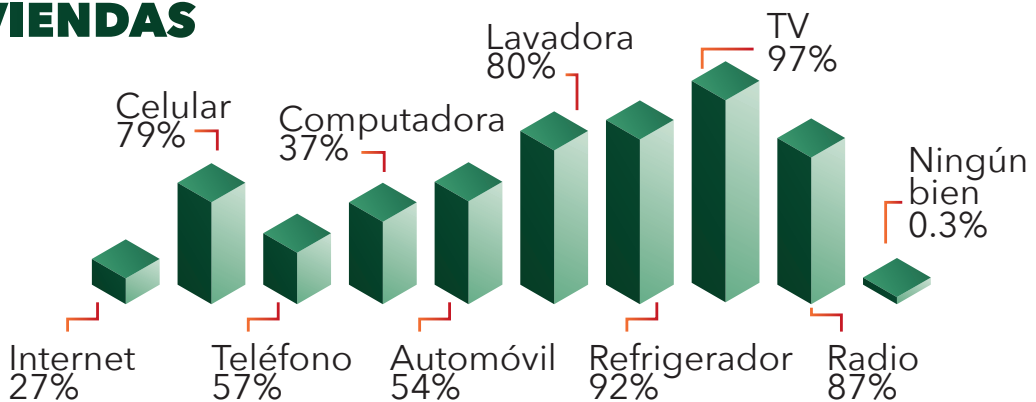
DISTRIBUCION DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

Las viviendas en su mayoría cuentan con 2 o más dormitorios. 107,465 viviendas conforman el 76% del total de viviendas particulares habitadas, mientras que 33,364 cuentan con un solo cuarto para dormir. Así mismo, predominan las viviendas que tienen 3 o más cuartos con un total de 117,644, con 2 cuartos son 18,074 viviendas y en menor cantidad existen 4,838 viviendas con 1 cuarto que representan el 3% de las viviendas particulares habitadas.

Es importante identificar también cuales son los satisfactores materiales que facilitan la estancia en las viviendas particulares habitadas, según datos oficiales, el porcentaje de los bienes con los que cuentan son los siguientes: el 87% (125,226 hogares) cuentan con radio, el 97% de estos (138,961 hogares) tienen tv y el 92% (131,899 hogares) poseen refrigerador, en el 80% (115,371 hogares) se dispone de lavadora y solo el 54% (77,045 hogares) especifica la disponibilidad de un automóvil o camioneta, mientras que el 37% de las viviendas (52,801) tienen a su disposición una computadora, pero solamente el 27% (38,675 hogares) tienen el servicio de internet, referente a las comunicaciones tenemos que en el 57% (81,793 hogares) hay línea telefónica y en el 79% (113,261 hogares) se utiliza para comunicarse la telefonía celular. (Fuente: INEGI)



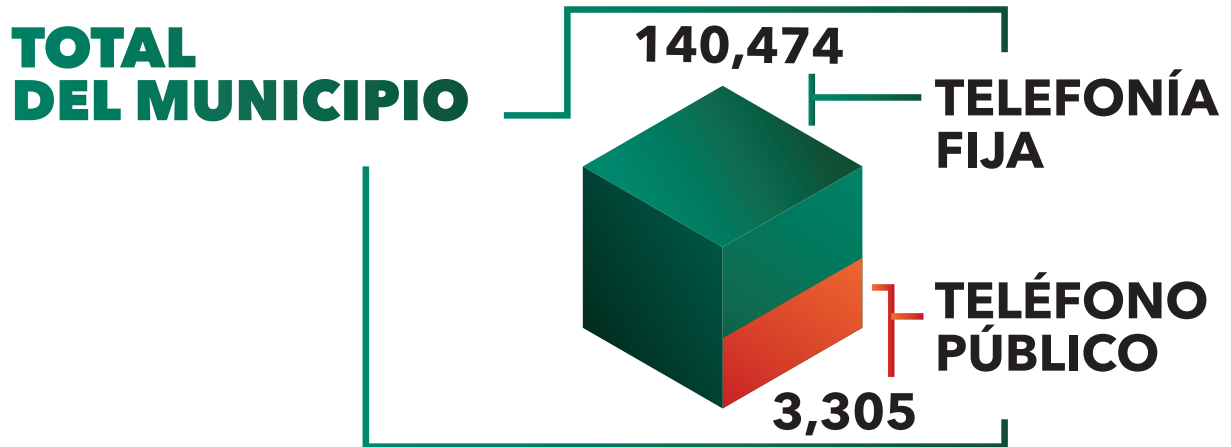
BIENES CON QUE CUENTAN LAS VIVIENDAS



4.8 COMUNICACIONES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

LINEAS TELEFONICAS FIJAS Y PÚBLICAS.

Según datos de la COFETEL, se cuenta con 140,474 líneas telefónicas particulares y 3,505 teléfonos públicos, lo que permite una media de .231 líneas por habitante, por lo que se cuenta con la cobertura suficiente de comunicación entre las distintas comunidades y zonas rurales.



VÍAS DE COMUNICACIÓN.

San Pedro Tlaquepaque forma parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, es ruta de acceso para la capital del estado, puesto que la transportación terrestre se realiza a través de las carreteras Guadalajara – Zapotlanejo; Guadalajara – Santa María Tequepexpan; México – Nogales; Tampico – Barra de Navidad; Guadalajara – Chapala.

Actualmente, la transportación terrestre foránea se efectúa en autobuses directos y de paso, por la Central Camionera de Autobuses ubicada en nuestro municipio en el límite con Tonalá.

Se cuenta asimismo con la comunicación ferroviaria, la cual se integra por una red de vías tales como las líneas México – Guadalajara – Nogales, y Guadalajara – Manzanillo del Sistema Ferrocarriles Nacionales de México.

Una ventaja estratégica en este rubro corresponde a las vías terrestres para llegar al Aeropuerto Internacional “Miguel Hidalgo”, donde se reciben diariamente los vuelos de servicio nacional e internacional, ya que este se encuentra cercano a la cabecera municipal comunicado por la carretera a Chapala.

Se dispone del servicio postal de correo (cuatro administraciones y 10 agencias), así como de telégrafos (tres administraciones).

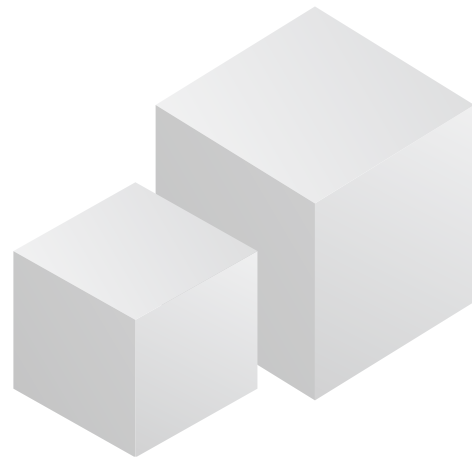
4.9 RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

La concentración de ductos que transportan gas natural y que atraviesan el municipio corresponden principalmente a la Cabecera Municipal y a la Delegación de San Pedrito, donde existe una red con un diámetro predominante de 2”. Otras zonas abastecidas por este hidrocarburo son las industrias ubicadas en la delegación San Martín de las Flores donde se localizan el Parque Industrial Omnilife, ERM Envases, IBM, ERM-Bermex.

Al poniente la red va por la Avenida Prolongación Gobernador Curiel y el Periférico Manuel Gómez Morín en donde abastece a las empresas CEMEX México, Tequila Cuervo, así como el fraccionamiento Real del Valle en el límite suroeste del municipio.

Las colonias abastecidas por gas natural en el municipio son:

- **Camichines**
- **Jardines de la Paz**
- **Rancho Blanco**
- **Los Altos**
- **Colonial Tlaquepaque**
- **Cabecera Municipal**
- **Lomas de San Miguel**
- **El Álamo**
- **Haciendas Tlaquepaque**
- **Lomas del Tapatío**
- **Hidalgo**
- **Quintero**
- **La Capacha**
- **Prados Tlaquepaque**
- **La Asunción**
- **Las Huertas**
- **Canal 58**
- **San Pedrito**
- **Parques de la Victoria**
- **Fraccionamiento Revolución**
- **Residencial Revolución**
- **Manuel López Cotilla**
- **Lomas de San Pedrito**



Se tiene una cobertura de 178,002 metros lineales para este servicio

A photograph of a park scene. In the foreground, there are green rose bushes with several white and pink roses. To the right, a stone gazebo with arches and a decorative top is visible. In the background, a tall black lamp post stands next to a building with a large white dome and a spire. A tall antenna tower is also visible in the distance. The sky is blue with light clouds. A large yellow graphic, consisting of a diagonal split between a darker yellow and a lighter yellow, is overlaid on the left side of the image.

Encuesta Ciudadana





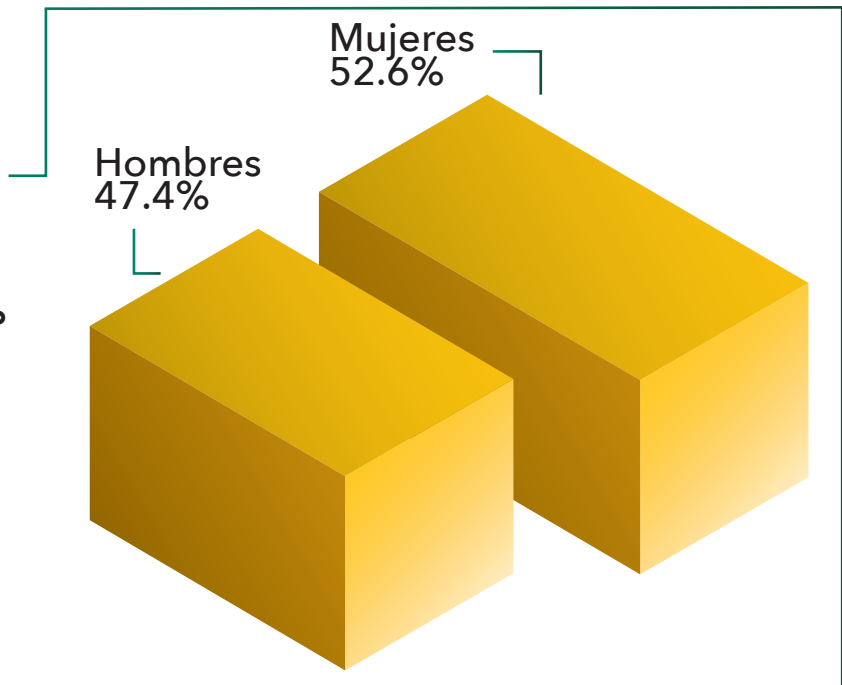
Dentro del proceso de planeación levantamos una encuesta ciudadana en el mes de octubre del 2012, en la cual nuestro universo de estudio fueron ciudadanos mayores de 18 años que residen en San Pedro Tlaquepaque, el tamaño de la muestra fue de 1,000 encuestados en todo el municipio.

La técnica de muestra fue submuestreo aleatorio estratificado, y la técnica de levantamiento de campo que se llevo a cabo fue la entrevista vía domiciliaria, cara a cara, asegurando el anonimato de los entrevistados.

La confiabilidad estadística es del 95% y el grado de error estadístico es de +/- 3.4 % arrojando los siguientes datos:

RANGOS DE EDAD

- 18-24 años: 13.1%**
- 25-34 años: 23.8%**
- 35-44 años: 25.2%**
- 45 años o más: 37.9%**



ESCOLARIDAD

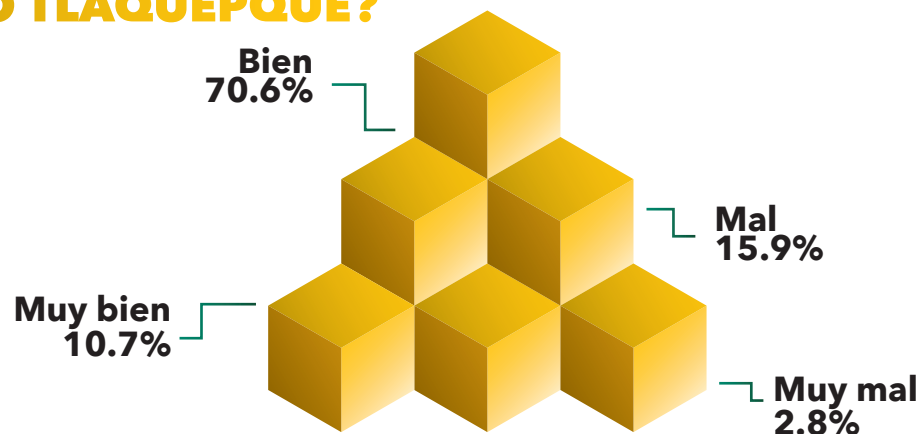
SIN ESTUDIOS	5.2%
PRIMARIA	28.7%
SECUNDARIA	35.2%
BACHILLERATO/ CARRERA TÉCNICA	21%
LICENCIATURA	9.7%
POSGRADO	0.2%
TOTAL	100%

OCUPACIÓN

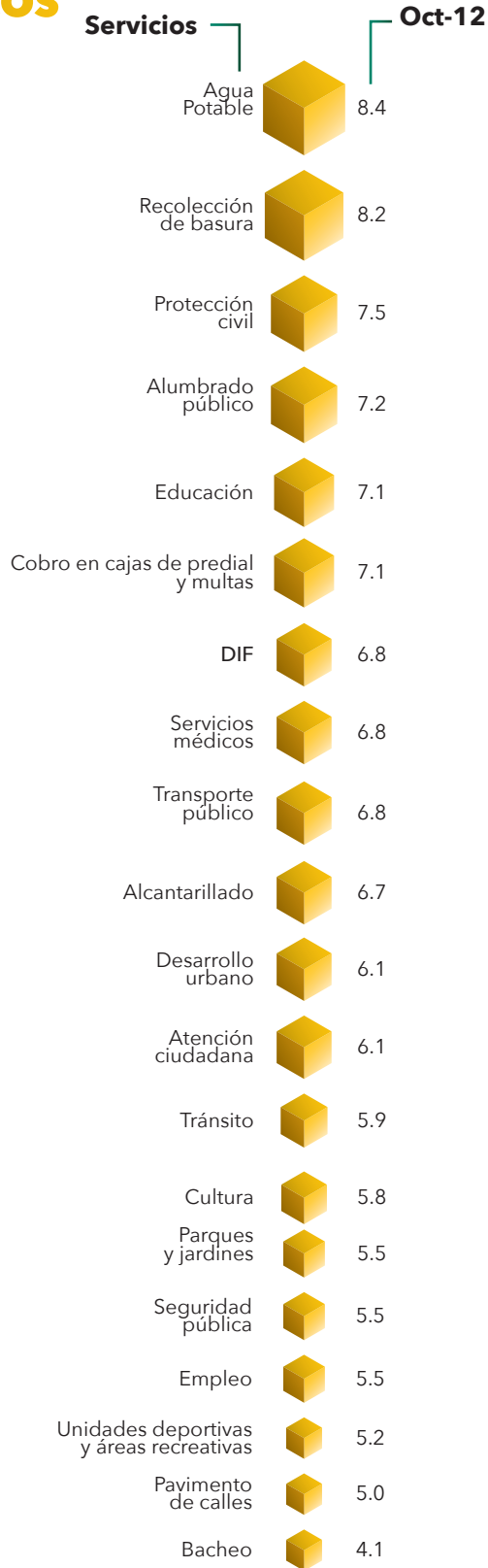
AMA DE CASA	30.5%
EMPLEADO PRIVADO	26.1%
COMERCIANTE	10.4%
TRABAJA POR SU CUENTA	14.4%
ESTUDIANTE	4.8%
EMPLEADO PÚBLICO	7.0%
DESEMPLEADO	3.0%
TRABAJO DE CAMPO	0.4%
PENSIONADO	3.4%
TOTAL	100%



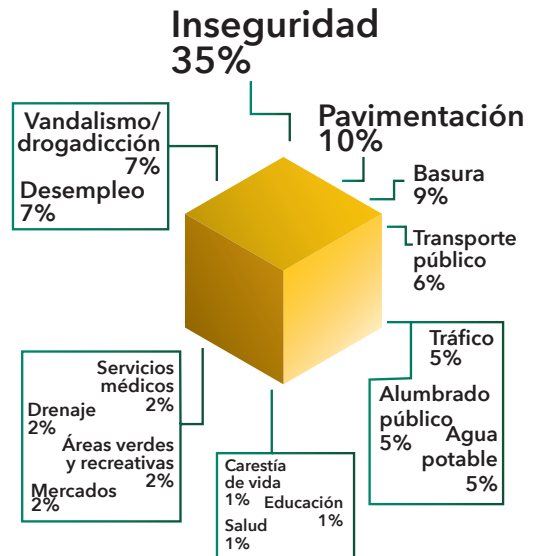
¿CÓMO SE VIVE EN SAN PEDRO TLAQUEPQUE?



CALIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



¿CUÁL ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE PERCIBE USTED EN EL MUNICIPIO?



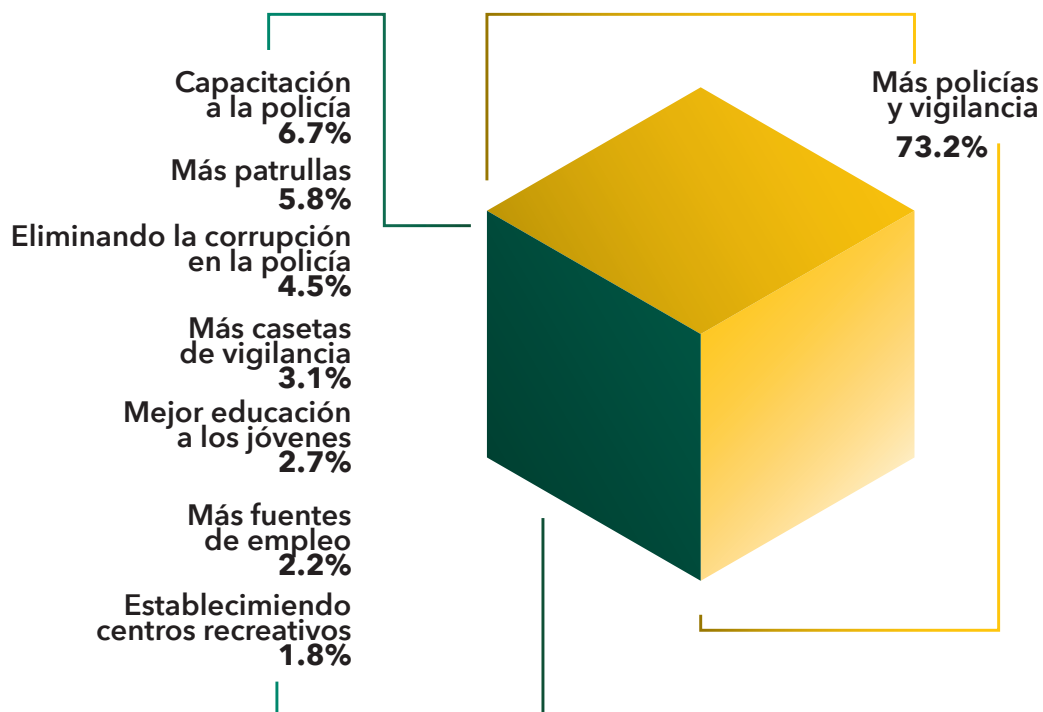
(del 50.5% que mencionó inseguridad y pandillerismo)

¿CÓMO LE AFECTA ESTO?



(del 50.5% que mencionó inseguridad y pandillerismo)

¿CÓMO LO SOLUCIONARÍA?





Proceso de Participación Democrática

